EXPTE. D- 3211 /20 - 21

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FOLIO 1

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Beneplácito por el "Día Universal del Niño", el cual se celebra el 20 de noviembre y es dedicado a todos los niños y niñas del mundo.

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Es este un día de celebración por los avances conseguidos, pero sobre todo lo es para llamar la atención sobre la situación de los niños y niñas más desfavorecidos, dar a conocer los derechos de la infancia y concientizar a las personas en torno a la importancia de trabajar día a día por el bienestar y desarrollo de aquellos.

UNICEF trabaja todo el año para conseguir cambios reales en la vida de los niños y las niñas, siendo el Día Universal del Niño un momento clave para sumarnos a este llamamiento mundial a favor de la infancia y de aquellos y aquellas más vulnerables.

Este año, la celebración coincide con el 30 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), razón por la cual es un motivo de doble celebración para todos.

Naciones Unidas celebra el Día Universal del Niño el 20 de noviembre, recordando la fecha en la que la Asamblea General aprobó la Declaración de los Derechos del Niño en 1959.

Esta declaración, que no tenía legalmente carácter vinculante, no era suficiente para proteger los derechos de la infancia. Tras diez años de negociaciones con gobiernos de todo el mundo, líderes religiosos, ONG y otras instituciones, se logró acordar el texto final de la Convención sobre los Derechos del Niño, el 20 de noviembre de 1989, cuyo cumplimiento es obligatorio para todos los países que la han firmado.

La Asamblea General de la ONU recomendó en 1954 destinar un día a fomentar la fraternidad entre los niños y las niñas del mundo, promoviendo su bienestar con actividades sociales y culturales.

Como señalamos, Naciones Unidas celebra el Día Internacional del Niño en honor a la aprobación de la Declaración de los Derechos del Niño en 1959 y a la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989, el tratado internacional más ratificado de la historia.

El objetivo del Día Universal del Niño es recordar a la ciudadanía que los niños y niñas son el colectivo más vulnerable y, por tanto, que más sufre las crisis y los problemas del mundo.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. Bs. As.

Este día mundial recuerda que todos los niños tienen derecho a la salud, la educación y la protección, independientemente del lugar del mundo en el que hayan nacido.

Dedicar un día internacional a la infancia también contribuye en torno a la necesidad de subrayar la idea que los niños y niñas deben tener un futuro mejor, así como también a resaltar a aquellos que día a día intentan hacerlo posible.

UNICEF es la principal organización internacional encargada de proteger los derechos de la infancia y conseguir cambios reales en las vidas de millones de niños y niñas, basando su labor en la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada un 20 de noviembre, como más arriba recordábamos.

En esta fecha UNICEF se une a la comunidad internacional en la promoción y defensa de los derechos de la infancia.

El 20 de noviembre es una ocasión especial para que todo el mundo conozca los derechos de los niños y niñas, recordando la importancia de trabajar para conseguir el bienestar de todos los niños y las niñas del mundo.

Es un buen día para conocer las distintas formas de colaborar con los niños y las niñas más vulnerables, para que sus derechos sean reconocidos y garantizar su bienestar y desarrollo.

El Día Mundial del Niño es una estupenda oportunidad para crear conciencia en las escuelas y en la sociedad en general, en torno a la importancia de comprender que la infancia es una etapa de la vida irrepetible y crucial; durante la cual debemos procurar a los niños y niñas su derecho a la salud y la educación, independientemente del lugar de su nacimiento.

A lo largo de los años hemos asistido a gestas realizadas por niños que han pasado dificultades, a favor de una infancia mejor de la que ellos tuvieron, despertado así las conciencias de muchos.

Bien sabemos que no deberían ser ellos los que tienen que luchar para mejorar el mundo.

La Convención de los Derechos del Niño establece una serie de derechos, incluidos los relativos a la vida, la salud, la educación, el derecho a jugar, a la vida familiar, a estar protegidos de la violencia, a no ser discriminados y a que se escuchen sus opiniones.
Pese a ello, 385 millones de niños viven en la pobreza extrema, 264 millones no están escolarizados y 5,6 millones de niños menores de cinco años murieron el año pasado por causas que podían haberse prevenido.
Lo cierto es que dependiendo del país en el que se encuentren, los niños y niñas no tienen las mismas condiciones de vida ni los mismos derechos y precisamente se quiere que la niñez sea algo para proteger, independientemente de las situaciones y del lugar del mundo en el que se encuentren aquellos y aquellas.
Claro que es un reto difícil de llevar a cabo, pero si tomamos conciencia en torno a la importancia de continuar por la senda trazada por Naciones Unidas, llegará un día en que podremos sentir la satisfacción de haber cumplido nuestro deber más importante.

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe

EXPTE. D- 3211 /20-21

FOLIO 4

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.